



LA HIGUERA,

24 ENE. 2013

DECRETO EXENTO : Nº 0249

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1).- La necesidad de adquirir premios para donación, campeonatos de Baby fútbol organizados en las localidades de Chungungo y Punta Colorada;
- 2).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3).- Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

DECRETO

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Premios", al proveedor DALBOSCO HERMANOS Y CIA. LTDA., R.U.T.: 84.071.800-K, por un monto de \$ 136.800.- IVA incluido.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 008 denominada "Premios y otros" del presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.



**SERGIO DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)**



**YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA**

Distribución :

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
YGO/SDA/pcha.-